



Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 593.

ANONIMO
SIN DIRECCION
Ciudad

Referencia: Radicado No. 20204600347232.
Alcaldía Local de Fontibón

Cordial saludo:

Este Despacho recibió el requerimiento de la referencia, a través del cual realiza las siguientes observaciones:

"Denunciar el funcionamiento clandestino de un motel en el barrio Modelia exactamente en la Carrera 82 No. 22-D-12 con el nombre de "HOTEL CASA MODELIA" en el sector no puede funcionar hoteles ni moteles además esta construido sin licencia de construcción din planos viola flagrantemente el ordenamiento urbano de Modelia..."

Revisada la solicitud se pudo constatar, que a la fecha en el grupo de Gestión Policiva no se encuentra cursando actuación administrativa por el cumplimiento de los requisitos para el funcionamiento de establecimientos de comercio, cumplimiento de las normas establecidas para la construcción de obras y urbanismo o espacio público.

De acuerdo a lo anterior, se procederá a dar aplicación a lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, efectuando el reparto del asunto a las Inspecciones de Policía de la Localidad.

Se le informa que en el evento de requerir cualquier información adicional podrá acercarse al Despacho de la Alcaldía Local de Fontibón ubicada en la calle 18 No. 99-02, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua, así mismo usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/

Cordialmente,


ANA ALEXANDRA GUERRERO DAZA
Coordinadora del Área de Gestión Policiva.

Proyectó: *Lesly Melissa Peñaloza Peña- Abogada de Obras*

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el tramite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy, 22 MAY 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Fontibón siendo las 7:00 a.m., por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Desfijación, el presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las 4:30 p.m.

